



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 193-2023-UNIFSLB/CO

Bagua, 21 de julio de 2023

VISTO:

Carta N° 05-2023-UNIFSLB/DBU/MDMC, de fecha 12 de junio de 2023; Oficio N° 137-2023-UNIFSLB-VPA/DBU, de fecha 14 de junio de 2023; Oficio N° 0448-2023-UNIFSLB-CO/VPA, de fecha 14 de junio de 2023; Informe N° 0695-2023-UNIFSLB-P/OPP, de fecha 11 de julio de 2023; Acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora Número Diez (010), de fecha 20 de julio de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, *la universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. (...) Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.*

Que, la Ley Universitaria, Ley N° 30220, en su artículo 8° establece que, *El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente ley y demás normas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes 8.1) Normativo, implica la potestad autodeterminativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos), destinadas a regular la institución universitaria.*

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, en el artículo IV del Título Preliminar establece que son principios del procedimiento administrativo, *Principio de legalidad. - Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que les estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los cuales les fueron conferidas.* Lo que significa que la actuación de las autoridades de las entidades de la administración pública, como la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, deben restringir su accionar a lo estrictamente estipulado en las facultades y funciones conferidas en la Constitución, la ley y las normas administrativas.

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1412, se aprueba el Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital, cuyo objeto es: establecer el marco de gobernanza del gobierno digital para la adecuada gestión de la identidad digital, servicios digitales, arquitectura digital, interoperabilidad, seguridad digital y datos, así como el régimen jurídico aplicable al uso transversal de tecnologías digitales en la digitalización de procesos y prestación de servicios digitales por parte de las entidades de la Administración Pública en los tres niveles de gobierno.

Que, mediante Carta N° 05-2023-UNIFSLB/DBU/MDMC, de fecha 12 de junio de 2023, la Unidad de Servicio Social, presenta el Plan de Reinserción Estudiantil, para su revisión correspondiente, avalado por la Directora de Bienestar Universitario, mediante Oficio N° 137-2023-UNIFSLB-VPA/DBU, de fecha 14 de junio de 2023.

Que, el objetivo del presente Plan es: Reintegrar a los estudiantes en situación de reinserción de la UNIFSLB a las actividades académicas de los ciclos 2023-I y 2023-II, como parte de la política de la inclusión educativa, educación exclusiva y educación personalizada.

Que, mediante Oficio N° 0448-2023-UNIFSLB-CO/VPA, de fecha 14 de junio de 2023, el Vicepresidente Académico, solicita aprobación mediante resolutivo del Plan de Reinserción Estudiantil de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua.

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
"FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA
SECRETARÍA GENERAL

El presente documento es COPIA FIEL
DEL ORIGINAL Que he tenido a la vista

Bagua, 24 JUL 2023

Abog. Arnulfo Bustamante Mejía
FEDATARIO



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 193-2023-UNIFSLB/CO

Bagua, 21 de julio de 2023

Que, mediante Informe N° 0695-2023-UNIFSLB-P/OPP, de fecha 11 de julio de 2023, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto emite opinión favorable de disponibilidad presupuestal a fin de que se ejecute dicho Plan.

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora Número Diez (010), de fecha 20 de julio de 2023, se aprueba el Plan de Reinserción Estudiantil de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua 2023.

Que, de conformidad con el Artículo 59° de la Ley Universitaria N° 30220 y el Artículo 22° del Estatuto de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Reinserción Estudiantil de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua 2023, el mismo que se adjunta y forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER la publicación de la presente Resolución, así como su anexo en la página web del portal institucional de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua.

ARTÍCULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo que se opongan a la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
"FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA

Dr. GUILLERMO VARGAS QUISPE
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
"FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA

Abog. Arnulfo Bustamante Mejía
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
"FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA
SECRETARIO GENERAL

El presente documento es COPIA FIEL
DEL ORIGINAL que he tenido a la vista

Bagua, 21 de JUL 2023

Abog. Arnulfo Bustamante Mejía
FEDATARIO

C.c.
Presidencia
Vicepresidente Académico
Vicepresidente de Investigación
Administración
DBU
presupuesto
Archivo



**PLAN DE REINSENCION ESTUDIANTIL DE LA
UNIFSLB**

DIRECCION DE BIENESTAR UNIVERSIATRIO

Código: DBU-PL-RE01

Versión: 01

Fecha: 12/06/2023

Página: 1 de 18



PLAN DE REINSENCION ESTUDIANTIL



**PLAN DE REINSERCIÓN ESTUDIANTIL DE LA
UNIFSLB**

DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Código: DBU-PL-RE01

Versión: 01

Fecha: 12/06/2023

Página: 2 de 18

AUTORIDADES

Dr. Guillermo Vargas Quispe
Presidente de la Comisión Organizadora

Dr. Jorge Luis Yangali Vargas
Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora

Dr. Marcelino Jorge Aranibar Aranibar
Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora



**PLAN DE REINSENCION ESTUDIANTIL DE LA
UNIFSLB**

DIRECCION DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Código: DBU-PL-RE01

Versión: 01

Fecha: 12/06/2023

Página: 3 de 18

INTRODUCCIÓN

Desde el enfoque de derechos humanos, la educación presenta tres ámbitos: el derecho a acceder y permanecer en la universidad, el derecho a una educación de calidad, y el derecho a la no discriminación. Asimismo, desde las declaraciones respecto a la inclusión educativa, esta supone el desafío de no sólo generar procesos de reintegración, sino también de generar condiciones que permitan mantenerse en el proceso educativo y que la inclusión debe asegurarse mediante un proceso educativo pertinente de formar personas con competencias para sus vidas.

A esta complejidad, se suma que los principales factores de abandono se generan en la propia universidad. También se constata que, frente a esta problemática, existe una escasa atención desde las políticas educativas, careciendo de acciones y proyectos que den cumplimiento a políticas del estado de brindar educación para todos los estudiantes, cuando el énfasis está puesto en la inclusión.

Los resultados de las investigaciones, develan las motivaciones y valoraciones de los estudiantes tras reinsertarse a los estudios universitarios, entre estas tenemos que la educación se convierte en una estrategia de validación social, que cobra especial relevancia en los sectores con menos recursos, por ello, la reincorporación a la educación superior es significada para obtener un título profesional. Además, visualizar que aspectos de la nuestra universidad se constituyen en facilitadores del proceso de reinserción.

Nuestra universidad necesariamente debe asumir el desafío de la reincorporación de estudiantes a la educación universitaria, porque tenemos una positiva trayectoria respecto a índices como matrícula, retención, autoestima académica y mejora significativa en los resultados de aprendizaje de los estudiantes.



PLAN DE REINserción ESTUDIANTIL DE LA UNIFSLB

DIRECCION DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Código: DBU-PL-RE01

Versión: 01

Fecha: 12/06/2023

Página: 4 de 18

1. FUNDAMENTACIÓN

1.1. Política pública educativa de segunda oportunidad

Nuestro modelo se enfoca en el desarrollo integral de potencialidades de los estudiantes, con acciones en el ámbito de la intervención y reparación, como: fortalecer su desarrollo cognitivo, nivelación de aprendizajes deficitarios, fortalecer habilidades para la vida, estimulación de relaciones familiares y vinculación de la universidad a la comunidad. Para ello, tenemos a la Dirección de Bienestar Universitario y la Dirección de Proyección Social, y con un equipo de profesionales como educadores, psicólogos, sociólogos, personal de salud y trabajadores sociales.

Nuestro modelo tiene como propósito que los estudiantes con deficiencias académicas, en condición de pobreza y extrema pobreza, vulnerados en sus derechos, en exclusión y riesgo social, los podamos acoger, formar e integrar socialmente con dignidad y amor, a través de una Educación de Calidad, inclusiva y personalizada.

1.2. Nuestro contexto amazónico

Es necesario reconocer que en nuestra universidad existe un cruce de culturas entre lo que denominamos originarios, provenientes de las comunidades nativas de la región amazónica y los mestizos que provienen de diferentes ciudades de la región y el país, esta realidad provocan tensiones, aperturas, restricciones y contrastes en la construcción de significado; entre estas se encuentran, por ejemplo, las características del currículum, de la cultura social, la misma cultura institucional y las experiencias a partir de los intercambios espontáneos con los pares y el entorno.

Es así que, considerar el influjo social en la universidad, podría permitirnos comprender los elementos que posibilitan de manera positiva o restringen las interacciones de los individuos en el contexto Académico, las significaciones que subyacen en este espacio de interacción y que pueden encontrarse en tensión.

En este contexto ordenado, controlado, no hay espacios para lo sin propósito, todo acto para ser reconocido debe servir a la conservación y perpetuación del todo ordenado. Contrariamente la universidad valida todo lo ordenado, todo lo rígido y preestablecido, lo homogéneo, los modelos únicos de trayectoria y lo lineal tienen cabida en sus espacios. Mientras que parece evidente que el contexto cultural, político y económico ha mutado sustancialmente y de forma



acelerada en las últimas décadas para mostrar su naturaleza incierta, plural y diversificada y donde el individuo ha ampliado de manera asombrosa sus horizontes, recursos y expectativas culturales a costa de perder seguridad.

He ahí la importancia de una educación universitaria flexible y personalizada. Es un mundo de la vida de lo individual y no colectiva. Cada uno es responsable de sus decisiones, búsquedas y logros. En la ideología posmoderna se refuerza el valor de la individualización ya que denota la importancia de la elección personal, no obstante, no como promoción de la identidad individual sino individualización como separación y diferenciación, junto con la tendencia consumista de identificarse por medio de las posesiones.

1.3. Estudiantes y economía de mercado

Nuestros estudiantes inmersos en la economía de libre mercado y el dominio de los medios y redes le legitimamos de forma más sutil un conjunto de valores y tendencias que rodean y condicionan los roles que cada individuo desenvuelve y expectativas a las que aspira en su vida cotidiana. Entre estos se encuentran la imposición universal de modelos de vida, de pensamientos y sentimientos, transmitidos seductoramente a través de los poderosos medios de comunicación.

Ahora bien, así expuesto nuestro contexto con sus dificultades y desafíos que la universidad enfrenta, parece relevante enfocar hacia el ámbito específico de las sociedades amazónicas, y comprender las interacciones sociales y por tanto universitarias. Se demuestra que en general las posesiones, el dinero y los signos de status son elementos valorados socialmente, pero en los sectores de menores recursos se constituyen en formas de poder definirse como sujetos sociales, pues la carencia de estos elementos los impulsa socialmente a vivir constantemente situaciones de discriminación y de abuso de poder.

Podemos puntualizar que, en los sectores de menores recursos como nuestros estudiantes originarios, la discriminación y el abuso de poder se constituyen en elementos omnipresentes en la experiencia social, y en este sentido la discriminación apela a un tratamiento diferenciado en la persona, en este caso, sobre la base del rasgo distintivo de la pobreza. En este contexto, ser pobre es una marca de distinción fundamental y los rasgos que definen la pertenencia al conjunto de los pobres son concebidos como definitorios en términos del tratamiento recibido y del acceso a las oportunidades y recursos.



PLAN DE REINSECCIÓN ESTUDIANTIL DE LA UNIFS

DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Código: DBU-PL-RE01

Versión: 01

Fecha: 12/06/2023

Página: 6 de 18

Por ello la inserción a la universidad es el camino para que evitar el desarrollo de actividades marginales. La educación es la que conecta de manera más íntima no solo con la posibilidad de superación sino de forma básica y hasta mínima pero esencial a la posibilidad de superar y formarse un destino.

1.4. La determinación de la vida en la universidad

La universidad, está altamente influenciada por la eficiencia, en la búsqueda del aprendizaje instantáneo, rápido y eficaz de los estudiantes aplastando con ello la educación basada en el descubrimiento, en el diálogo entre pares y en la comprensión, por el contrario, se ha llegado a reducir el proceso de enseñanza y aprendizaje a una carrera frenética por lograr cobertura curricular y responder con éxito a las evaluaciones externas.

Nuestra universidad no pretende ejercer ninguna función socializadora, sino la mera transmisión de conocimientos disciplinares. Por lo tanto, la búsqueda de la objetividad y la eficacia se apoya en la tendencia a desocializar las relaciones e intercambios docentes y al incremento del control técnico y burocrático ejercido por los propios procedimientos de gestión.

2. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

El análisis, se realiza a partir de la información proporcionada por la Unidad de registro y archivo académico, información procesada de la base de datos de las residencias estudiantiles, además se realizaron entrevistas a docentes, estudiantes y vigilantes de las residencias.

2.1. Estudiantes con reserva de matrícula y estudiantes en situación de deserción

Esta realidad es producto del bajo rendimiento académico de los estudiantes, y de las diversas causas que conllevan a ello.

Los estudiantes que optan por reservar de matrícula, como una estrategia para no ser retirados de la universidad según la Ley universitaria N° 30220; indica la desaprobación de una misma materia por tres veces dan lugar a que el estudiante sea separado temporalmente por un año de la universidad. Al término de este plazo, el estudiante solo se podrá matricular en la materia que desaprobó anteriormente, para retornar de manera regular a sus estudios en el ciclo siguiente. Si desaprueba por cuarta vez procede su retiro definitivo.



PLAN DE REINSENCION ESTUDIANTIL DE LA UNIFSLB

DIRECCION DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Código: DBU-PL-RE01

Versión: 01

Fecha: 12/06/2023

Página: 7 de 18

Los estudiantes en situación de deserción son aquellos que el sistema logra detectarlos porque estando matriculado en el ciclo 2022-II, ya no asiste a clases, y si es originario se retira de la residencia estudiantil y pone de conocimiento al vigilante, quien informa a la Dirección de Bienestar Universitario, se comprueba también en las inasistencias al comedor universitario, además no rinde sus evaluaciones y es retirado y por su cuenta no reporta su situación académica, ni accede a reservar matrícula, es decir se ve totalmente frustrado académicamente con la intención de no regresar a la universidad

Ambas situaciones son lamentables, porque el alumno toma decisiones y la universidad no tiene un sistema de monitoreo que vincule a Escuelas Profesionales, la Vicepresidencia Académica, la Dirección de Registros y la Dirección de Bienestar Universitario especialmente.

Tabla 1

Estudiantes matriculados, con resolución de reserva de matrícula y estudiantes en estado de deserción, según escuela profesional. 2022-II.

Estudiantes matriculados Ciclo 2022-II	No.	Estudiantes		Total
		Con resolución de Reserva de matrícula	En situación de deserción	
1. Administración de Negocios Globales	230	3	4	7
2. Biotecnología	169	1	1	2
3. Ing. Civil	224	4	4	8
TOTAL	623	8	9	17
% Relación con el total Estudiantes matriculados		1.28	1.44	
% de estudiantes reserva y deserción		47.06	52.94	

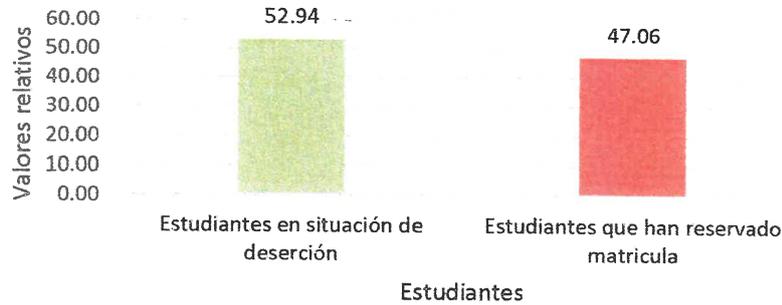
FUENTE: UNIDAD DE REGISTRO Y ARCHIVO ACADÉMICO.

El total de estudiantes matriculados en el ciclo 2022-II son de 623, los estudiantes con resolución de matrícula son 08 y representan el 1.28% del total de matriculados y los estudiantes en situación de deserción son 09 representando el 1.44% del total de matriculados, haciendo un total de 17 estudiantes por quienes la UNIFSLB debe implementar una política de apoyo psicopedagógico y de reinserción.



Figura 2

Total, de estudiantes con reserva de matrícula y estudiantes en estado de deserción 2022-II.

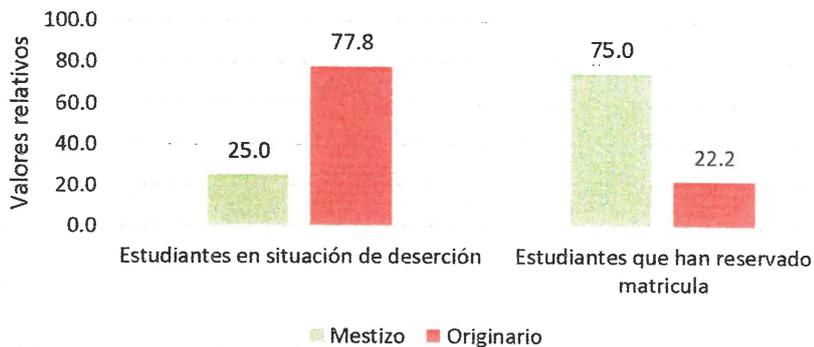


FUENTE: UNIDAD DE REGISTRO Y ARCHIVO ACADÉMICO.

Los estudiantes en situación de deserción representan el 52.94 % y los estudiantes que han reservado matrícula representan el 47.06 %, hay digamos un empate entre ambos grupos, pero es una expresión del bajo rendimiento y sus causas.

Figura 3

Estudiantes matriculados, con resolución de reserva de matrícula y estudiantes en estado de deserción, según características de mestizo u originario. 2022-II.



FUENTE: UNIDAD DE REGISTRO Y ARCHIVO ACADÉMICO.

Es preocupante observar que los estudiantes originarios son los que están mayormente en situación de deserción y por el contrario lo estudiantes mestizos son los que más recurren a reservar su matrícula, es posible que los originarios tomen una decisión definitiva y los mestizos, tengan nuevamente la oportunidad de mejorar su rendimiento académico. Las escuelas profesionales de Administración de Negocios Globales y de Ing. Civil, son las escuelas que



concentran la mayor cantidad de estudiantes con reserva de matrícula y estudiantes en estado de deserción, durante el ciclo 2022-II.

Figura 4

Estudiantes matriculados, con resolución de reserva de matrícula y estudiantes en situación de deserción, según sexo. 2022-II.

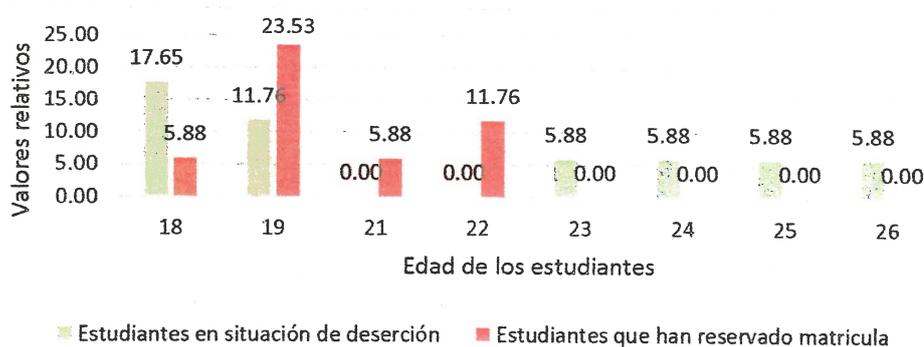


FUENTE: UNIDAD DE REGISTRO Y ARCHIVO ACADÉMICO.

Si hacemos una comparación entre el mismo sexo, tenemos que el 60 % de mujeres están en situación de deserción y 40% han reservado su matrícula. Por otro lado, en el sexo masculino apreciamos que el 50% está en situación de deserción y otro 50% han reservado su matrícula.

Figura 5

Estudiantes con resolución de reserva de matrícula y estudiantes en situación de deserción, según edad. 2022-II.



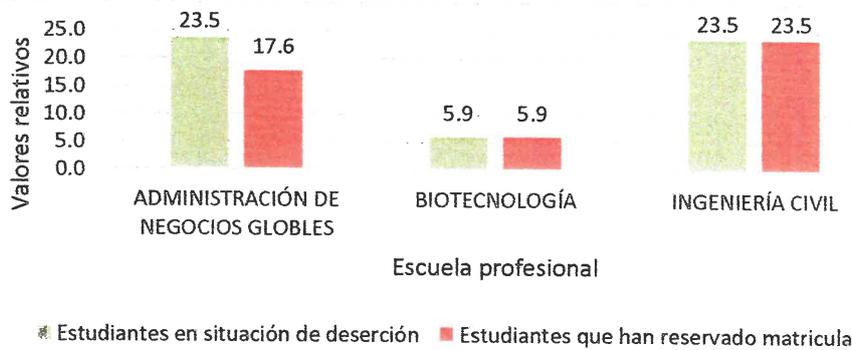
FUENTE: UNIDAD DE REGISTRO Y ARCHIVO ACADÉMICO.

Los estudiantes que están en situación de deserción están entre los 18 y 19 años, es decir a inicios de su carrera profesional requieren soporte psicopedagógico especializado. Además, los estudiantes en situación de deserción se mantienen latente hasta los 26 años de edad.



Figura 6

Estudiantes con reserva de matrícula y estudiantes en estado de deserción, según escuela profesional. 2022-II.

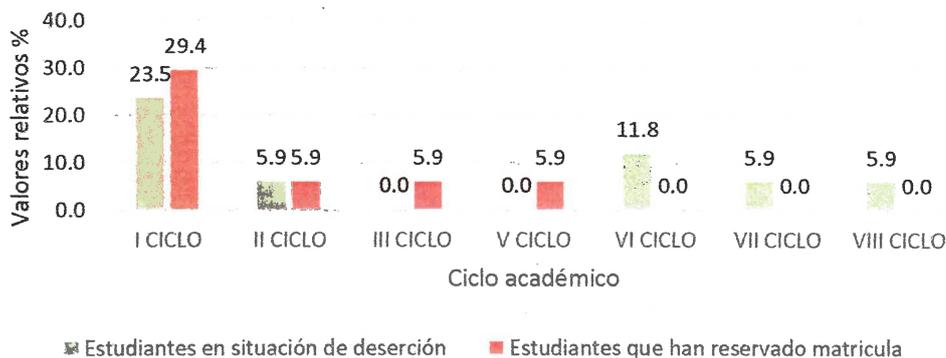


FUENTE: UNIDAD DE REGISTRO Y ARCHIVO ACADÉMICO.

Las escuelas profesionales de Administración de Negocios Globales y de Ing. Civil, son las escuelas que concentran la mayor cantidad de estudiantes con reserva de matrícula y desertados de la UNIFSLB, durante ciclo 2022-II.

Figura 7

Estudiantes con reserva de matrícula y estudiantes en estado de deserción, según ciclo académico. 2022-II.



FUENTE: UNIDAD DE REGISTRO Y ARCHIVO ACADÉMICO.

2.2. Aspectos que motivaron a los estudiantes a abandonar la educación universitaria

La desaprobación de algunas asignaturas y el bajo rendimiento académico, es mencionada por los estudiantes como la razón del abandono o reserva de matrícula en la universidad, además de las relacionadas al contexto familiar y



**PLAN DE REINserción ESTUDIANTIL DE LA
UNIFSLB**

DIRECCION DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Código: DBU-PL-RE01

Versión: 01

Fecha: 12/06/2023

Página: 11 de 18

socioeconómico. Esta situación demuestra una escasa atención por parte de la universidad a las diversas necesidades del estudiante, además se descuida situaciones de discriminación y exclusión y no fortalecemos la escasa motivación académica por parte del estudiante.

Esta situación incluye las subcategorías de:

- a. Desaprobación de los estudiantes, y escasa atención en sus dificultades de aprendizaje.
- b. Exclusión y discriminación a estudiantes con desaprobación reiterada.
- c. Invisibilización de las dificultades de aprendizaje.
- d. Escasa atención de las dificultades socio afectivas.
- e. Problemáticas familiares y socioeconómicas.
- f. Institución universitaria rutinaria y alejada de los intereses de los estudiantes.

2.2.1. Problemas familiares y socioeconómicos de los estudiantes

Una de las características de nuestros estudiantes es que provienen de poblaciones y comunidades en situación de pobreza y además históricamente han sido violentados, excluidos y marginados, todos ellos hablan el español y el Awajum, las comunidades quedan a distancias considerables de nuestra universidad. En este contexto las tradiciones familiares y la predominancia de la cultura masculina de determinante. Sus actividades económicas son mayormente agropecuarias y características de la amazonia, sus ingresos per cápita son los bajos de la región y sus características sociales, educativas y de salud están dentro de las características de comunidades pobres, todas estas carencias así como las complejas relaciones interpersonales y medioambientales que forma significados o una cosmovisión particular las tienen marcadas nuestros estudiantes, y que en la universidad se trastocan generándoles conflictos de identidad.

La universidad debe brindar servicios de préstamos de laptops y tablets a los estudiantes para disminuir la deserción, así mismo ampliar los horarios de atención en la biblioteca de la universidad para que los jóvenes aprovechen realizar sus trabajos.



2.2.2. Invisibilización de las dificultades de aprendizaje y bajo rendimiento

La deserción devela una compleja realidad del proceso de enseñanza y aprendizaje, que supone un ejercicio en el que no hay cabida a "no comprender", es decir el docente hace todo lo posible para que los estudiantes aprendan, tiene una batería de estrategias didácticas pertinentes y efectivas, lo contrario origina la Invisibilización del estudiante frente a la necesidad de aclaración, mayor y mejor explicación y en general mayor apoyo de los docentes para poder comprender la clase, por ejemplo los estudiantes expresan que las clases se desarrollan en función de los que más saben y el resto sigue rezagado permanentemente, estas actitudes alteran las emociones y actitudes de los estudiantes, demostrando temor a preguntar, resignación, frustración.

Todos merecen igual atención, pero especialmente los estudiantes originarios necesitan que se centre en ello la política de una educación exclusiva y personalizada, porque vienen de contextos educativos con deficiencias académicas significativas.

2.2.3. Dificultades psicosociales

La universidad y especialmente la Dirección de Bienestar Universitario deben promover con mayor énfasis la participación de los estudiantes.

- a) Mayor difusión del servicio.
- b) Consolidar un equipo proactivo y sinérgico.
- c) Plan de asistencia de los estudiantes al servicio.
- d) Documentos de control y monitoreo.
- e) Coordinación permanente con los docentes.
- f) Campañas permanentes con Escuelas Profesionales de acuerdo a su performance.



**PLAN DE REINSENCION ESTUDIANTIL DE LA
UNIFSLB**

DIRECCION DE BIENESTAR UNIVERSIATRIO

Código: DBU-PL-RE01

Versión: 01

Fecha: 12/06/2023

Página: 13 de 18

PLAN DE ACCIÓN PARA LA REINSENCIÓN

Misión:

Formar profesionales competentes y éticos; contribuyendo en el desarrollo de una educación humanista, investigación científica y tecnológica con enfoque intercultural, comprometidos con el desarrollo sostenible de la sociedad.

Visión:

La Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua; acreditada y reconocida a nivel nacional e internacional, líder en la formación académica basada en la investigación científica, tecnológica e innovadora, formando profesionales para el desarrollo de la región y el país.

Objetivo General:

- Reintegrar a los estudiantes en situación de reinserción de la UNIFSLB a las actividades académicas de los ciclos 2023-I y 2023-II, como parte de la política de la inclusión educativa, educación exclusiva y educación personalizada.

Objetivos Específicos:

- Identificar y diagnosticar a los estudiantes de las tres carreras profesionales: Ingeniería Civil, Administración de Negocios Globales y Biotecnología, de la UNIFSLB en riesgo de deserción Universitaria de los ciclos 2023-I y 2023-II, para proponer la búsqueda de estrategias que ayuden a la reinserción estudiantil.
- Proponer acciones estratégicas de prevención y corrección que ayuden a la reinserción estudiantil.
- Reducir la brecha de deserción estudiantil de la UNIFSLB.

Acciones y tareas

1. Base de datos

- a. Se tiene una base de datos con información personal, números telefónicos, correos electrónicos y redes sociales, para establecer comunicación con los estudiantes.



PLAN DE REINSERCIÓN ESTUDIANTIL DE LA UNIFSLB

DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Código: DBU-PL-RE01

Versión: 01

Fecha: 12/06/2023

Página: 14 de 18

- b. La base de datos ha sido elaborada con información de la Unidad de registro y archivos académicos, Base de Datos de Comedor universitario y residencias universitarias
- c. Entrevistas a estudiantes, docentes y vigilantes de las residencias.

2. Facilitadores en la reincorporación

- a. Equipo de profesionales de las diversas direcciones y escuelas profesionales:
 - Coordinación de escuela profesional de Administración de Negocios Globales.
 - Coordinación de escuela profesional de Ingeniería Civil.
 - Coordinación de escuela profesional de Biotecnología.
 - Tutores. escuela profesional de
 - Psicólogo (B.U)
 - Trabajo social / Sociólogo (B.U)

3. Publicidad de motivación para la reinscripción

- a. Material comunicacional sobre:
 - El derecho a una educación inclusiva.
 - La importancia de la inclusión social.
 - La educación flexible.
 - La educación personalizada.
 - La interculturalidad y no discriminación.

El material servirá para hacerle llegar especialmente a los estudiantes en situación de deserción.

4. Formación propedéutica de asignaturas.

- a. Diseñas un plan de formación propedéutica
 - Solo para cursos que requieren reforzamiento.

5. Coordinaciones con los estudiantes y familiares

- a. Contactos telefónicos y por correo electrónicos.
- b. Coordinar reuniones virtuales de información.

6. Coordinar visitas y trabajo personalizado

- a. Visitas domiciliarias a los estudiantes.
- b. Visitas a las autoridades de la zona.



PLAN DE REINserción ESTUDIANTIL DE LA UNIFSLB

DIRECCION DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Código: DBU-PL-RE01

Versión: 01

Fecha: 12/06/2023

Página: 15 de 18

7. Acuerdos y compromisos

- a. Diseñar alternativas de acompañamiento.
- b. Diseñar una estrategia pedagógica, didáctica y psicopedagógica sobre la reinserción.
- c. Compromiso de la UNIFSLB sobre la inserción.
- d. Compromiso de los estudiantes y familiares en el proceso de reinserción.

8. Reinserción

- **Elaboración del Diagnóstico de Estudiantes con Riesgo de Deserción o Interrupción de sus Actividades Académicas**

La Dirección de Bienestar Universitario con el apoyo de las Unidades de Registro y Archivos Académicos identificarán a los estudiantes que se encuentran en situación de riesgo de deserción o interrupción de sus actividades académicas a través de los siguientes procedimientos:

- I. Reactualización de matrícula:** En este trámite por lo general los estudiantes se acogen por dos factores: salud (física y mental) y falencia económica. Es decir, los /las estudiantes se ven en la situación de dejar de estudiar más de un semestre por verse obligados a laborar para cubrir sus necesidades básicas, contribuir en la economía familiar.
- II. Reserva de matrícula:** En este proceso los estudiantes se acogen a este trámite por lo general por dos factores: salud (física y mental) o falencia económica, situaciones que pueden ser circunstanciales y luego de superado les permite volver a la universidad después del tiempo de reserva que solicitan.
- III. Postulantes a los beneficios de residencias:** En este proceso los estudiantes que desean postular a los beneficios de residencia que ofrece la UNIFSLB se encuentran clasificados en situación de pobre y pobreza extrema según el SISFOH, así como muchos de ellos viven en condición de alquiler, solos y cubriendo con trabajos eventuales sus necesidades básicas: alimentación, vivienda, salud y estudios. Los estudiantes que postulan suelen vivir solos y provienen de comunidades o de otros lugares y en situación de pobreza y pobreza extrema.



PLAN DE REINSENCION ESTUDIANTIL DE LA UNIFSLB

DIRECCION DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Código: DBU-PL-RE01

Versión: 01

Fecha: 12/06/2023

Página: 16 de 18

- IV. Casos Sociales:** En este caso la Unidad de Servicio Social contribuye en los procesos de entrega de requisitos, constante interacción con los grupos estudiantiles y solicitudes particulares identifica casos sociales, es decir estudiantes que pueden abandonar sus estudios por salud (física y mental) o falencia económica, o problemas familiares.

La Dirección de Bienestar Universitario genera programas que forman parte de apoyo de habilidades y adaptación social a través de talleres de música, danzas y deporte, con el fin de que los estudiantes que son identificados en riesgo; participen y desarrollen sus habilidades blandas.

- **Seguimiento de casos estudiantes con Riesgo de Deserción o Interrupción de sus actividades académicas**

Una vez identificado los casos de estudiantes con riesgo de deserción se deberá establecer en cada facultad el proceso del seguimiento de los casos a través de evaluaciones socioeconómicas y visita domiciliaria a los estudiantes. Coordinando adecuadamente según sea el caso con la Dirección de Bienestar Universitario, brindando asesoría y orientación al estudiante, para la atención y el apoyo requerido al estudiante con problemas de rendimiento académico y problemas socio económico que tiendan a afectar su desempeño académico. Asimismo, de requerirse o sea necesario se transfiere los casos identificados en los procesos mencionados con anterioridad a la Unidad de Servicio de Psicopedagógico, para soporte emocional y orientación.

- Apoyo en equipos de laptops o tablets personales o institucionales a través del CUC (Centro Universitario de Conectividad).
Recomendando que se genere un proyecto de inversión pública que contemple la provisión de equipos a los estudiantes con bajos recursos económicos.
- Apoyo en la atención de la biblioteca universitaria todos los días (Lunes a Domingos).
- Apoyo de impresiones para que faciliten al estudiante sacar sus trabajos.
- Capacitación en aspectos psicopedagógicos.
- Capacitación de perfiles académicos con los respectivos tutores.

9. Monitoreo

- a. Permanente seguimiento y apoyo



**PLAN DE REINSENCION ESTUDIANTIL DE LA
UNIFSLB**

DIRECCION DE BIENESTAR UNIVERSIATRIO

Código: DBU-PL-RE01

Versión: 01

Fecha: 12/06/2023

Página: 17 de 18

CRONOGRAMA DEL PLAN DE REINSENCION ESTUDIANTIL

NO.	ACTIVIDAD	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	RESPONSABLES
1.	Organización de la base de datos.									AS, DBU, URA
2.	Elaboración del plan del Diagnóstico de Estudiantes con Riesgo de Deserción.									VPA, DBU, USS
3.	Facilitadores en la reincorporación.									VPA, DPS, DBU, DEP
4.	Publicidad de motivación para la reincorporación.									VPA, DII,
5.	Coordinaciones con los estudiantes y familiares									VPA, FR
6.	Coordinar visitas y trabajo personalizado.									VPA, FR
7.	Acuerdos y compromisos.									VPA, FR, DEP
8.	Formación propedéutica.									VPA, DEP
9.	Reinserción.									VPA, DEP, URA
10.	Monitoreo.									VPA, DEP, DBU

Leyenda

1	VPA	Vicepresidencia académica
2	DBU	Dirección de Bienestar Universitario
3	DPS	Dirección de Proyección Social
4	DEP	Direcciones de Escuelas Profesionales
5	DII	Dirección de Imagen Institucional
6	URA	Unidad de Registro Académico
7	FR	Facilitadores de la reincorporación



**PLAN DE REINSERCIÓN ESTUDIANTIL DE LA
UNIFSLB**

DIRECCION DE BIENESTAR UNIVERSIATRIO

Código: DBU-PL-RE01

Versión: 01

Fecha: 12/06/2023

Página: 18 de 18

D.P. 2024

PRESUPUESTO PLAN DE REINSERCIÓN ESTUDIANTIL

Nº	Clasificadores	Meta 13		Cantidad	Costo unitario	Costo total
		Rubro				
1	23.21.21	Pasajes visitas domiciliarias		15	30	450
	23.21.22	Viáticos visitas domiciliarias		15	30	450
2	23.22.41	Servicio de Publicidad		10	100	1.000
3	23.27.1199	Servicios Diversos		15	100	1.500
4	23.27.1498	Otros Servicios Técnicos		1	800	800
TOTAL						4.200